



Resolución de Decanato **1404 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.368/2016 – Prórroga designación – Lic. Fany del V. Cayo –
JTPSD – QUÍMICA GENERAL – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
12/12/2024

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-645 - relacionadas con la prórroga de la designación temporaria de la Lic. Fany del Valle Cayo - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "QUÍMICA GENERAL" del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2004) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología - hasta el 31 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la Escuela de Biología solicita prorrogar su continuidad, con la misma imputación que tenía el año pasado.

Que por razones académicas y dada la urgencia de contar con el instrumento resolutivo, se autoriza la prórroga de la designación de la Lic. Fany del Valle Cayo - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "QUÍMICA GENERAL" del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2004) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología- a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta nueva Resolución.

Que el gasto ocasionado por la presente Resolución se imputa a las economías del cargo vacante de profesor asociado con dedicación exclusiva (de Ecología, liberado por la Dra. Marta de Viana). Cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

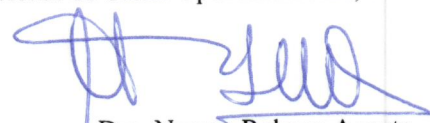
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

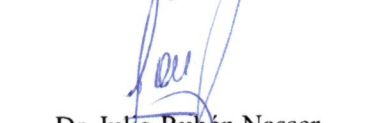
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prorróguese la designación temporaria de la Lic. FANY DEL VALLE CAYO – DNI N° 26.031.680 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "QUÍMICA GENERAL" del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2004) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente a las economías del cargo vacante de profesor asociado con dedicación exclusiva (de Ecología, liberado por la Dra. Marta de Viana, Res. CS 426/19). Cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Cayo, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente, envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales